

# CAMPUS RURAL 2026

Formulario para entidades interesadas en participar en el programa  
recibiendo estudiantes universitarios en prácticas

## DATOS DE LA ENTIDAD

Nombre de la entidad	CAÑADA INTEGRAL, SLU
CIF	B91394643
Persona de contacto	Ángel Luis Hans Sirira
Correo Electrónico de contacto	<a href="mailto:desarrollocanadarosal@gmail.com">desarrollocanadarosal@gmail.com</a>
Teléfono de contacto	667842596
Tipo de entidad (empresa, entidad local, asociación/fundación, otra)	EMPRESA
Breve descripción de ámbito de actividad	Centro Especial de Empleo orientado a la inserción laboral de personas con discapacidad

## INFORMACIÓN DE LA PRÁCTICA nº1 (una tabla por práctica. Duplicar si es necesario)

Título de la práctica	Técnico Administración Cañada Integra SLU
Descripción de las tareas	Gestión de documentación administrativa, apoyo en procesos de facturación y control básico de proveedores, organización de archivos, elaboración de bases de datos y seguimiento de actuaciones relacionadas con programas de empleo e inclusión social. Asimismo, se fomentará la participación en tareas de coordinación administrativa que contribuyan al buen funcionamiento del centro y a la mejora de la calidad del servicio.
Municipio de realización	Cañada Rosal
Provincia	Sevilla
Nº meses duración de la práctica	3-5 meses
Horas semanales	25h
Perfil de estudiante requerido	Grado en Derecho Grado en Administración y Dirección de Empresas (ADE) Grado en Economía Grado en Ciencias Políticas y de la Administración Grado en Gestión y Administración Pública Grado en Contabilidad y Finanzas
Nombre y apellidos del tutor/a	ANA OJEDA RODRÍGUEZ
Email del tutor/a	<a href="mailto:canadaintegralslu@gmail.com">canadaintegralslu@gmail.com</a>
Teléfono del tutor/a	633102925



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA  
TERCERA DEL GOBIERNO  
MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



¿Se ofrece solución habitacional?  
(Sí/No) Añadir breve descripción

No

Comentarios adicionales

## COMPROMISOS DE LAS ENTIDADES PARTICIPANTES

- Los tutores harán un seguimiento y evaluación efectivos de las prácticas, informando a la universidad de las posibles incidencias surgidas.
- Las entidades permitirán la asistencia a pruebas de evaluación que se pudieran convocar durante el periodo de las prácticas.
- No existe compensación ni exigencia económica a las entidades por ofrecer prácticas.
- Las entidades asegurarán que el estudiantado con discapacidad realice sus prácticas en condiciones de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal.
- A la hora de que la universidad decida sobre la asignación de estudiantes a cada práctica, se primarán las prácticas que incluyan o faciliten una solución habitacional o residencia para el alumnado durante el periodo de prácticas.
- Se primarán las prácticas vinculadas al **Plan 130 Medidas frente al Reto Demográfico** (consultable [aquí](#)) o al **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**.
- La entidad deberá remitir esta ficha cumplimentada a la Universidad o Universidades con quienes quiera participar en el programa. Los datos incluidos serán tratados por la universidad, quien proporcionará la cláusula de protección de datos correspondiente.



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA  
TERCERA DEL GOBIERNO  
MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

